



## Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 2165/2016 (P-6094/1995; P-8265/1995) TR.

Peticionario: Melecio Toledo Bielsa (D.N.I.: 70333060A).

Situación de la captación:

N.º Captación	Término	Prov.	Polígono	Parcela
1	Quero	Toledo	6	91

Término municipal del aprovechamiento: Quero (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 11.500 m<sup>3</sup>/año.

Caudal medio equivalente: 0,364 l/s.

Superficie con derecho a riego inscrito: 5,75 ha.

Superficie de riego solicitado: 5,75 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 6, parcelas 52, 53 y 91. Polígono 29, parcela 159.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de esté anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real 25 de abril de 2018.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

N.º I.-2551